

Comisión Permanente Ordinaria del Pleno  
Familias, Igualdad y Bienestar Social

**CONVOCATORIA**  
Sesión (008/2020/074), ordinaria

**Fecha de celebración:** Martes, 15 de diciembre de 2020

**Hora de convocatoria:** 12:30 horas

**Lugar:** Salón de Usos Múltiples del Edificio de Grupos Políticos, calle Mayor, 71, planta baja

La Presidenta de la Comisión Permanente Ordinaria de Familias, Igualdad y Bienestar Social, por resolución del día 10 de diciembre de 2020, ha dispuesto convocar dicha Comisión para celebrar sesión ordinaria en la fecha, hora y lugar indicados, con el orden del día que a continuación se relaciona.

**La sesión ordinaria, parcialmente no presencial,** se realiza al amparo de lo dispuesto en el artículo 70 del Reglamento Orgánico del Pleno y el artículo 46.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, en la redacción dada por la Disposición Final Segunda del Real Decreto-ley 11/2020, de 31 de marzo, por el que se adoptan medidas urgentes complementarias en el ámbito social y económico para hacer frente al COVID-19.

Asimismo, a los efectos previstos en el acuerdo de 21 de enero de 2010 de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid y en el Decreto del Vicealcalde, de igual fecha, por el que se aprueban las instrucciones para la implantación del Tablón de Edictos Electrónico del Ayuntamiento de Madrid, se ordena la publicación de esta convocatoria y orden del día en el mencionado Tablón.

**ORDEN DEL DÍA**

**Punto 1. Aprobación,** en su caso, del **acta** de la sesión anterior, celebrada el día 17 de noviembre de 2020 (007/2020/054).

**§ A) Dictamen de asuntos con carácter previo a su elevación al Pleno**

No se han presentado asuntos para dictaminar en esta sesión.

## § B) Parte de información, impulso y control

### Preguntas

- Punto 2. Pregunta n.º 2020/8001042, formulada por la concejala doña María Teresa Pacheco Mateo-Sagasta, Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión**, interesando conocer qué medidas extraordinarias tiene previsto adoptar el Área de Gobierno de Familias, Igualdad y Bienestar Social *"para facilitar el acceso a los servicios que actualmente no se prestan a los mayores de la Ciudad de Madrid"*.
- Punto 3. Pregunta n.º 2020/8001043, formulada por la concejala doña María Teresa Pacheco Mateo-Sagasta, Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión**, interesando conocer qué previsiones de futuro tiene el Área de Gobierno de Familias, Igualdad y Bienestar Social, *"respecto del proyecto 'Banco del Tiempo' "*.
- Punto 4. Pregunta n.º 2020/8001044, formulada por la concejala doña María Teresa Pacheco Mateo-Sagasta, Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión**, interesando conocer *"en qué situación se encuentran actualmente las convocatorias municipales para la concesión de ayudas a la escolarización entre cero y tres años en centros de titularidad privada"*.
- Punto 5. Pregunta n.º 2020/8001074, formulada por la concejala doña Arántzazu Purificación Cabello López, Portavoz del Grupo Municipal VOX en la Comisión**, interesando conocer, en relación con las *"actividades financiadas mediante subvenciones directas en los años 2019 y 2020"*, que *"van a pasar a contratarse mediante licitaciones públicas en el año 2021"*, cuáles han sido estas subvenciones, sus importes, los beneficiarios y el presupuesto estimado de estas licitaciones.
- Punto 6. Pregunta n.º 2020/8001075, formulada por la concejala doña Arántzazu Purificación Cabello López, Portavoz del Grupo Municipal VOX en la Comisión**, interesando conocer, en relación con los estudios para la detección de nuevas tipologías de demanda de los servicios sociales municipales causadas por la crisis COVID 19, georreferenciando las mismas, elaborados por la Dirección General de Innovación y Estrategia Social, *"cuál es el efecto en la ciudad y en cada uno de los 21 distritos, medido en incremento de demandantes de cada una de las nuevas tipologías, y la interpretación que se hace de estos datos, así como su acceso o no a las ayudas públicas y sus efectos en un nuevo modelo de gestión"*.

- Punto 7. Pregunta n.º 2020/8001080, formulada por la concejala doña María Pilar Sánchez Álvarez, del Grupo Municipal Más Madrid,** interesando conocer qué alternativas ha previsto el Área de Gobierno de Familias, Igualdad y Bienestar Social para dar continuidad a los Proyectos de Intervención Comunitaria Intercultural (ICI), cuyos contratos finalizan el 31 de diciembre de 2020, que han sido eliminados del presupuesto de SURES, en un momento en que la crisis social y económica provocada por la COVID 19 hace, si cabe, más necesario el desarrollo de los objetivos que los configuraban.
- Punto 8. Pregunta n.º 2020/8001081, formulada por la concejala doña María Pilar Sánchez Álvarez, del Grupo Municipal Más Madrid,** interesando conocer *"cuántos contratos de emergencia se han suscrito durante los meses de octubre y noviembre destinados a paliar los efectos de la situación de emergencia humanitaria en la que se encuentran los vecinos y vecinas de los sectores 5 y 6 de la Cañada Real tras los continuados cortes del suministro de electricidad que están sufriendo"*.
- Punto 9. Pregunta n.º 2020/8001082, formulada por la concejala doña María del Mar Barberán Parrado, Portavoz Adjunta del Grupo Municipal Más Madrid en la Comisión,** interesando conocer las actuaciones que ha llevado a cabo el Área de Gobierno de Familias, Igualdad y Bienestar Social *"para facilitar alternativa residencial a los 210 adultos y 40 niños y niñas que viven actualmente en la calle Luna 32 [Palacio de la Infanta Carlota]"*, como consecuencia del desalojo del edificio de titularidad municipal, tramitado por el Área de Gobierno de Desarrollo Urbano alegando problemas de inseguridad, con fecha de lanzamiento el 24 de noviembre de 2020.
- Punto 10. Pregunta n.º 2020/8001085, formulada por la concejala doña Arántzazu Purificación Cabello López, Portavoz del Grupo Municipal VOX en la Comisión,** interesando conocer "el número, contenido, asistentes, coste y adjudicatarios" de los contratos de gestión para reuniones y conferencias, con cargo al programa 231.00, en los ejercicios 2019 y 2020.

## § C) Ruegos

Madrid, 10 de diciembre de 2020  
**EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO**  
Federico Andrés López de la Riva Carrasco

**Documento firmado  
electrónicamente en los términos,  
fecha y hora expresados al pie de  
este escrito**

## **ANEXO**

### **NORMAS PARA EL DESARROLLO DE LAS SESIONES ORDINARIAS DE LAS COMISIONES PERMANENTES DEL PLENO EN EL MES DE DICIEMBRE DE 2020**

En atención a las circunstancias excepcionales que se dan en estos momentos, el desarrollo de las sesiones que celebrarán las Comisiones Permanentes del Pleno en el mes de diciembre, se ajustará a las siguientes normas:

1. Las sesiones serán parcialmente presenciales.

Con carácter transitorio, el lugar de celebración será en el Salón de Usos Múltiples del Edificio de Grupos Políticos, calle Mayor, 71, planta baja.

2. En principio, solamente estarán presentes en el Salón donde se celebra la sesión:

- El Presidente.
- El Secretario.
- Los Portavoces de los Grupos Políticos Municipales (cinco).
- Los Delegados de las Áreas de Gobierno y, en su caso, los titulares de las Áreas Delegadas.

Si bien este es el número aconsejable de presencias, si se considerase conveniente, podrían asistir, también, como máximo:

- Un asesor por cada Grupo Político.
- Un máximo de tres titulares de órganos directivos por cada Área de Gobierno, en principio.

3. El resto de los concejales miembros de la Comisión, asistirán de forma telemática. Asimismo, utilizarán este medio los miembros de los equipos directivos de las Áreas de Gobierno y de los gabinetes de los respectivos Grupos Políticos, en el número y con las limitaciones que fijen los Servicios Informáticos Municipales.
4. Por los motivos de seguridad expresados, las iniciativas planteadas por la FRAVM, que habrán de ser remitidas por escrito, por el cauce habitual, serán contestadas en la Comisión sin que se habilite la presencia física de sus representantes.
5. Por motivos de seguridad, el público no asistirá físicamente a las sesiones, sin perjuicio de que puedan seguirlas en directo de forma telemática, pues se retransmitirán vía *streaming*, como viene siendo habitual.
6. La asistencia, en su caso, de medios de comunicación, atenderá a los principios de prudencia y limitación de número, teniendo en cuenta las características de los espacios y cabinas habilitados a tal fin. A estos efectos será la Dirección General de Medios de Comunicación la que fije, debidamente coordinada con la Secretaría General, el número máximo de asistentes y su concreta ubicación. Por motivos de seguridad y aforo, en ningún caso estarán presentes en el Salón donde celebra la sesión.

#### 7. Acceso al Salón de Sesiones:

- Se accederá al edificio por la calle Mayor, 71.
- En el hall del edificio, se habrán dispuesto, en cantidad suficiente: gel hidroalcohólico, mascarillas y guantes de látex, para su uso por los asistentes, que deberán proceder a la previa desinfección mediante aplicación de gel antes de utilizar los guantes.
- La Secretaría General habrá dispuesto la ubicación de los asistentes, con respeto a las normas de seguridad (distancias mínimas), señaladas al efecto por la Administración sanitaria.
- Al finalizar la sesión, el material utilizado será desechado en los recipientes previstos al efecto y tendrán nuevamente a su disposición gel hidroalcohólico.

**NOTA:**

Los miembros de la Comisión tienen a su disposición todo el soporte tecnológico y la información complementaria para poder desarrollar de forma telemática sus funciones en esta sesión. La Secretaría General del Pleno y el Organismo Autónomo Informática del Ayuntamiento de Madrid (IAM), están a su entera disposición para resolver cuantas dudas o incidencias puedan plantearse.

Por motivos de seguridad, el público no asistirá físicamente a las sesiones, sin perjuicio de que puedan seguirlos en directo de forma telemática, pues se retransmitirán vía *streaming*, como viene siendo habitual.

Los miembros de la Comisión cuya participación sea presencial, comparecerán en el Salón de Usos Múltiples del Edificio de Grupos Políticos, calle Mayor 71, planta baja.

El borrador del acta al que se refiere el punto n.º1 ha sido remitido a los miembros de la Comisión Permanente por correo electrónico. Para cualquier incidencia en relación con su recepción, puede contactar con la Secretaría de la Comisión (correo electrónico: [comisionespleno@madrid.es](mailto:comisionespleno@madrid.es)).